



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00405097- -UNC-ME#FCM- Prórroga Cátedra de Bacteriología y Virología Médicas- Escuela Práctica

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médicas de la Escuela Práctica, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica de la Escuela Práctica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-08-2024 al 31-03-2025 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 41445 – Dr. FERREYRA, Leonardo J.
Cargo: Profesor Adjunto (DE)
- Legajo 26940 – Dra. BIGANZOLI, Patricia
Cargo: Profesora Adjunta (DE)
- Legajo 40174 – Microb. SIENKO, Gabriela
Cargo: Profesora Asistente (DSE)

Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesora Asistente (S) por concurso conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

- Legajo 46824 – Méd. LIPARI, Flavio

Cargo: Profesor Asistente (S)

- Legajo 38274 – Méd. PEIROTTI, Gabriela

Cargo: Profesora Asistente (DSE)

Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesora Asistente (S) por concurso conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

- Legajo 46784 – Méd. LAZZARINO ELGART, María Julia

Cargo: Profesora Asistente (DSE)

- Legajo 46784 – Téc. Lab.Hist. CUEVAS, Ana Verónica

Cargo: Profesora Asistente (DSE)

Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesora Asistente (S) por concurso conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.